**INFORME DE COMITÉ DE EVALUACIÓN**

**LLAMADO A LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA CD N° 20/2013**

**"ADQUISICION DE TEXTILES Y VESTUARIOS"**

## 1. INTRODUCCION

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 7 días del mes de junio del año dos mil trece, siendo las ocho horas, se reúnen en la oficina de la Dirección General de Administración y Finanzas del IPA, 1er. Piso ubicado en Dr. Justo Prieto c/ Cptan. Nicolás Biloff, los miembros designados por Resolución N° 184/13 para integrar el comité de Evaluación; a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado. ----------

Este comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe en el marco del estudio de la oferta presentada, de acuerdo con las condiciones, requerimientos y especificaciones técnicas, establecidos en los documentos del presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses del Instituto Paraguayo de Artesanía.--

## 2. ANTECEDENTES

a) **N° de PAC:** 261.070

b) **Disponibilidad Presupuestaria:** Se procede a verificar la Disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 2013, según el Objeto de Gasto 320 del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones. A través del **CDP N°00033/13** se certifica que se cuenta con la Disponibilidad Presupuestaria y Financiera de Gs. **26.500.000** (Guaraníes veintiséis millones quinientos mil.-) pudiendo contraer las obligaciones hasta ese monto.----------

c) **Publicación:**

- En el SICP: 27/05/2013
- Se han cursado invitaciones a las siguientes empresas:
    a. KAREN GIMENEZ
    b. MARIA ROMERO
    c. NIDIA SOSA
    d. JORGE AÑAZCO
    e. DENIS AYALA

d) **Miembros del Comité de Evaluación:** han sido designados la **C.P. Patricia Ortiz de Aquino** – Directora General de Administración y Finanzas, el **Sr. Miguel Ángel Baranda** – Director General de Promoción y Desarrollo y la **Abog. Lorena Alvarenga Báez** – Secretaria General. --

## 3. ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 54 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en el local del Instituto Paraguayo de Artesanía, sito en Dr. Justo Prieto c/ Cptan. Nicolás Biloff, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, a los 3 días



C.P. Patricia Ortiz de Aquino
Dirección General de Administración y Finanzas

Abog. Lorena Alvarenga Báez
Secretaria General

Miguel Angel Baranda Recalde
Director General

del mes de junio, siendo las 07:30 horas, contando con la presentación de 5 (cinco) ofertas, pertenecientes a la firma: ----------

1. C.R. TEXTILES
2. MARIA NATALI
3. VG COMERCIAL
4. CASA LOBO S.A.C.I.
5. BELTROM S.A.

## 4. MONTOS DE LAS OFERTAS

| | | | | | C.R. TEXTILES | | MARIA NATALI | | VG COMERCIAL | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ITEM | DETALLE | CANTIDAD | U.M. | PRESENTACION | PRECIO UNITARIO | PRECIO TOTAL | PRECIO UNITARIO | PRECIO TOTAL | PRECIO UNITARIO | PRECIO TOTAL |
| 1 | Remeras | 400 | Unidad | Envuelto en plástico | 62.500 | 25.000.000 | 35.000 | 14.000.000 | 97.000 | 38.800.000 |
| | | | | | | **25.000.000** | | **14.000.000** | | **38.800.000** |

| | | | | | CASA LOBO S.A.C.I. | | BELTROM S.A. | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ITEM | DETALLE | CANTIDAD | U.M. | PRESENTACION | PRECIO UNITARIO | PRECIO TOTAL | PRECIO UNITARIO | PRECIO TOTAL |
| 1 | Remeras | 400 | Unidad | Envuelto en plástico | 47.650 | 19.060.000 | 63.500 | 25.400.000 |
| | | | | | | **19.060.000** | | **25.400.000** |

Se registran errores aritméticos en la oferta presentada por la firma **C.R. TEXTILES** La sumatoria total del ítems no corresponde a la sumatoria presentada en su oferta. -

## 5. ANALISIS DE LA OFERTA

### 5.1. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

A fin de dar cumplimiento a lo previsto en la **Sección II – "CRITERIOS DE EVALUACION"**, relativo a la "Metodología de Evaluación", en concordancia con las disposiciones contenidas en el Art. 58° del Decreto N° 21909/03, se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial, la cual se detalla en la planilla que se presenta a continuación, identificada como Cuadro N° 1.----------

| Cuadro Nº 1 - Documentos Legales | C.R. TEXTILES | MARIA NATALI | VG COMERCIAL | CASA LOBO S.A.C.I. | BELTROM S.A. |
|---|---|---|---|---|---|
| Formulario de la Oferta | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| Garantía de Mant.de Oferta x 60 días x 5% | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| Poder suficiente | N/A | N/A | N/A | CUMPLE/SIPE | CUMPLE/SIPE |
| DD.JJ. Art. 40 y 20 | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE/SIPE | CUMPLE |
| Documentos societarios de la p. jurídica | N/A | N/A | N/A | CUMPLE/SIPE | CUMPLE/SIPE |



Dpto. Gestión Financiera
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas

Abog. Lorena Fernanda Báez
Secretaria General

Miguel Angel Baranda Recalde
Director General

Del análisis de dicha planilla se observa que las firmas han dado cumplimiento a los requisitos exigidos en la documentación básica de carácter sustancial requeridos en el PBC del presente Llamado a Contratación Directa.

**5.2. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN LEGAL**

Para corroborar el cumplimiento de las especificaciones Técnicas este comité ha procedido a solicitar a los oferentes muestras de los bienes ofertados, mediante la remisión de notas, por lo que las **Firmas MARIA NATALI Y VG COMERCIAL, no han presentado ninguna muestra solicitada por este comité por lo que se decide descalificar a las mencionadas firmas**

***Las firmas C.R. TEXTILES, CASA LOBO S.A.C.I. Y BELTROM S.A. han presentado correctamente en tiempo y forma las muestras solicitadas. Por lo que el comité ha solicitado informes técnicos referentes a las muestras***

En concordancia con las disposiciones contenidas en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 establece en el punto 3. "Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más bajo..., la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación...". Se ha verificado que la menor oferta corresponde a la firma **CASA LOBO S.A.C.I.**, por lo cual se procede a analizar en detalle los requisitos de calificación, establecidos en el PBC, la cual se detalla en la planilla que se presenta a continuación, identificada como **Cuadro N° 2 (CUMPLE/NO CUMPLE)**----

| Documentos Legales | CASA LOBO S.A.C.I. |
|---|---|
| Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. | CUMPLE / SIPE |
| Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC). | CUMPLE / SIPE |
| Fotocopia simple de Patente Comercial | CUMPLE/SIPE |
| Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta | CUMPLE / SIPE |
| Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones | CUMPLE / SIPE |
| Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda | CUMPLE / SIPE |
| Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. | CUMPLE/SIPE |
| Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. | CUMPLE/SIPE |
| Especificaciones Técnicas | NO CUMPLE |
| Declaración Jurada de Contar con Solvencia | CUMPLE |
| Certificado de Cumplimiento Tributario | CUMPLE / SIPE |

Habiéndose comprobado a través de los documentos incluidos en las ofertas y los que obran en el SIPE N° 1248537 y la muestra presentada por la empresa **CASA LOBO S.A.C.I.**, NO CUMPLE con todos los documentos de carácter legal. Este comité basándose al informe técnico recibido concluye que la muestra remitida por esta empresa no cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC del presente Llamado a Licitación por



Abog. Lorena Alvarenga Báez
Secretaria General

Miguel Angel Baranda Recalde
Director General

Dirección Gral. de Adm. y Finanzas

Contratación Directa. Se detalle en el siguiente cuadro identificada como **Cuadro N° 3 (CUMPLE/NO CUMPLE)**----

| | CASA LOBO S.A.C.I. |
|---|---|
| **Especificaciones Técnicas según PBC** | **Cumple/ No Cumple** |
| Tela: pique vicuña 100% algodón, Color: Negro con letras blancas | **NO CUMPLE** |
| Características CABALLEROS: Remeras mangas corta; con cuello tipo Polo con tirilla de cuello combinado con tejido Oxford blanco con rayas y pretina de mangas con tejido algodón elastizado, DAMAS: Remeras mangas corta; con cuello tipo Polo con tirilla de cuello, combinado con tejido Oxford blanco con rayas y pretina de mangas con tejido algodón elastizado, Carteron: Entretelado con 5 botones al tono de la tela. Sin bolsillo. | **CUMPLE** |
| Carteron: Entretelado con 3 botones al tono de la tela. Sin bolsillo | **NO CUMPLE** |
| Bordados: deberá llevar bordado en hilo de seda en el pecho – lado izquierdo; sin bolsillos lo siguiente: Instituto Paraguayo de Artesanía, el mismo estará a la altura del pecho izquierdo y 1 (un) logotipo del INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA con la misma descripción, los mismos estará en la manga izquierda. | **NO CUMPLE** |
| Confección: De primera con refuerzos en las costuras y ojales. Terminación fina. | **NO CUMPLE** |

Por consecuencia este comité decide rechazar la oferta de la firma: **CASA LOBO S.A.C.I.** por lo mencionado más arriba. Seguidamente se pasa a evaluar la segunda oferta más baja en precio que corresponden a la firma **C.R. TEXTILES** identificada como **Cuadro N° 4 (CUMPLE/NO CUMPLE)** ----

| Documentos Legales | C.R. TEXTILES |
|---|---|
| Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. | CUMPLE |
| Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC). | CUMPLE |
| Fotocopia simple de Patente Comercial | CUMPLE |
| Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta | CUMPLE |
| Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones | N/A |
| Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda | CUMPLE |
| Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. | CUMPLE |
| Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. | CUMPLE |
| Especificaciones Técnicas | CUMPLE |
| Declaración Jurada de Contar con Solvencia | CUMPLE |
| Certificado de Cumplimiento Tributario | CUMPLE |



Abog. Lorena Alvarenga Báez
Secretaria General

Miguel Angel Baranda Recalde
Director General

Dirección Gral. de Adm. y Finanzas

Habiéndose comprobado a través de los documentos incluido en la oferta presentada por la empresa **C.R. TEXTILES**, CUMPLE satisfactoriamente con todos los documentos de carácter legal. ----------

**6. MOTIVOS DE LA CALIFICACION**

Con lo manifestado se corrobora que la firma **C.R. TEXTILES** cumple con todos indicadores dispuestos en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: ----------

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el P.B.C.; --------
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y,-
3. Presente el precio evaluado como el más bajo. ----------

**7. CONCLUSION**

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Art 27 y 28 de la Ley 2051/03 y los Art. 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA la adjudicación del presente Llamado a Contratación Directa N° CD 20/2013, para la "ADQUISICION DE TEXTILES Y VESTUARIOS", a la siguiente firma: ----------

- **C.R. TEXTILES de Cristian Ariel Ramírez:** por un monto total de **Gs. 25.000.000.-** (Guaraníes veinticinco millones.-) ----------

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Presidencia de Instituto Paraguayo de Artesanía, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. Se aclara que el procedimiento de evaluación culminó en fecha 20 de junio, a las 17:00 hs. No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto. ----------

**C.P. Patricia Ortiz de Aquino**
Directora General de Administración y Finanzas

**Sr. Miguel Angel Baranda**
Director General de Promoción y Desarrollo

**Abog. Lorena Alvarenga Báez**
Secretaria General

**V° B°**
Lic. Aldana Dü...
Presidenta